



Intendencia
Montevideo

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL
EQUIPO TÉCNICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Concurso de Fotografía
“Una Foto hacia el Futuro”
Edición 2021

Introducción

Con la finalidad de fomentar en la ciudadanía conductas amigables con el ambiente e incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas de interés social, el Equipo Técnico de Educación Ambiental (E.T.E.A.) de la Intendencia de Montevideo, a través de un convenio con la ANEP y el apoyo del Plan Ceibal, **invita a los estudiantes de UTU-CETP y de Educación Secundaria pública y privada a participar en la cuarta edición del concurso “Una Foto hacia el Futuro”.**

Detalles

Podrán presentar una fotografía por participante, en formato digital que aborde un aspecto relacionado con el patrimonio ambiental y el cuidado del espacio público. Se concursará en dos categorías, una para Ciclo Básico y otra para Segundo Ciclo (tanto del Consejo de Educación Secundaria como del Consejo de Educación Técnico Profesional UTU así como los estudiantes mayores de 15 años que estén cursando otras opciones educativas en los dos sub sistemas) junto a cursos del Consejo de Educación Secundaria para estudiantes mayores de 15 años.

Contenido

La temática a abordar puede contener aspectos relacionados al cuidado y la preservación de espacios públicos como: plazas, parques, playas, vía pública, espacios de uso común y de recreación, transporte, recursos naturales como ríos, arroyos, cañadas, entre otros.

Especificaciones

1. El material a presentar debe ser una fotografía en formato digital (JPG o PNG) de autoría propia y que cumpla con la temática establecida.
2. Las fotografías presentadas tienen que ser inéditas, no haber sido premiadas, publicadas, expuestas con anterioridad, ni ser modificadas mediante fotomontaje.
3. Los autores de las 20 fotografías seleccionadas por el Jurado deberán presentar una constancia de autoría, firmada por un adulto responsable. A los participantes seleccionados se les hará llegar dicha constancia vía mail para que se complete, se firme y sea entregada de forma presencial, por correo electrónico o por Instagram.
4. Una vez notificados los autores de las fotografías seleccionadas tendrán un plazo de 7



Intendencia
Montevideo

días consecutivos para presentar la constancia de autoría. En caso de no presentarse en el mencionado plazo quedarán descalificadas, notificándose a otro participante de la misma categoría.

Presentación de las Fotografías

1. Formas de entrega:

- Las fotografías pueden ser entregadas personalmente en la Oficina del Equipo Técnico de Educación Ambiental (ETEA), Piso 10 y ½ de la Intendencia de Montevideo.
- A través de un Mensaje Directo al **Instagram de Montevideo Ambiente** [@montevideoambiente](https://www.instagram.com/montevideoambiente)
- Por correo electrónico a la dirección foto.al.futuro@imm.gub.uy

Por cualquiera de las vías, necesariamente la Fotografía deberá estar identificada con: **nombre, apellido, liceo, grupo, teléfonos de contacto y cuenta de Instagram en caso de contar con una.**

2. Plazo de entrega:

Será hasta el viernes 24 de Setiembre de 2021 inclusive tanto en la oficina del Equipo Técnico de Educación Ambiental como por correo electrónico e Instagram.

Jurado:

El jurado decidirá por mayoría simple los ganadores de cada categoría. Estará integrado por: un representante del Equipo Técnico de Educación Ambiental, un integrante de la División de Información y Comunicación, un representante del Departamento de Desarrollo Social, un representante de ANEP, y un representante de Plan Ceibal.

El Jurado evaluará 30 fotografías (15 de cada categoría), dándoles una puntuación del 1 al 10. Las 20 fotografías (10 de cada categoría) con mayor puntuación serán publicadas en el Instagram de **Montevideo Ambiente**, para ser votadas por el público mediante "Me gusta" ("likes"). La fotografía que cuente con más "Me gusta" en cada categoría, recibirá un punto extra que se sumará al puntaje otorgado por el jurado.

Criterios de evaluación

Se evaluará la producción fotográfica a nivel de:

1. Abordaje de la temática ambiental.
2. Tratamiento estético y creativo.

Premio:

- Un dispositivo fotográfico o un artículo electrónico por el valor de 15.000 pesos uruguayos para el autor o autora de la fotografía ganadora por cada categoría.
- Se otorgará un único premio por el mismo valor en cada categoría.

Se otorgará **2 menciones especiales** por cada categoría recibiendo una constancia sobre la



**Intendencia
Montevideo**

mención, junto a material didáctico referido a Educación Ambiental.

Las **20 mejores fotografías seleccionada por el jurado** serán impresas y expuestas en distintas instituciones públicas y privadas. Cada autor de las fotografías seleccionadas recibirá una constancia que acredite haber sido elegida como una de las 20 mejores fotografías participantes y se le regalará una ampliación plastificada de la misma.

Obligaciones

Los/as participantes asumirán todas las responsabilidades legales por el contenido de sus fotografías en forma exclusiva. En este sentido, cada postulante declara, asegura y confirma a todos los organizadores que sus datos identificatorios son ciertos y verificables; que él es el autor o autora material de la obra que envía y que la misma es original; que las fotografías han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en ellas, y que por lo tanto, ellos o sus representantes legales aceptan las consecuencias del envío al presente concurso.

Los/as participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la propiedad intelectual.

Derechos de autor y propiedad intelectual:

Los organizadores harán la difusión de las fotografías seleccionadas y premiadas en muestras y exposiciones a su elección. Asimismo, se publicarán las fotos seleccionadas en medios informativos, distintas plataformas y/o páginas en internet y medios de comunicación como forma de difundir los resultados del concurso.

Las fotografías podrán ser presentadas en eventos de índole educativo tanto nacionales como internacionales.

Únicamente, el trabajo ganador podrá ser utilizado por los organizadores como imagen institucional en elementos gráficos tales como posters, banners, libros, etcétera, siendo en todos los casos sin fines de lucro. El pago por la utilización de este trabajo se entiende que corresponde al premio en pesos uruguayos otorgado.

En todos los casos en que se divulguen las fotografías por cualquiera de los medios señalados en estas bases, se signará el nombre del autor o autora.

Las bases estarán disponibles en:

- Web de la Intendencia de Montevideo (<https://montevideo.gub.uy/educacion-ambiental>)
- Instagram de Montevideo Ambiente [@montevideoambiente](https://www.instagram.com/montevideoambiente)

Contactos:

Andrés Fernández

Becario Facultad de Comunicación – Juan Astesiano



**Intendencia
Montevideo**

Tel: 1950 4929 – 1950 4925

Correos de contacto: foto.al.futuro@imm.gub.uy / fotohaciaelfuturo@gmail.com